



RESOLUCION - CS - N° 283 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SET. 1990

Expte. 4206/89 - Ref. 01/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Humanidades propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación Exclusiva para la asignatura IDIOMA NACIONAL - Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo Nº 29 de la resolución nº 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº243/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 17 de Septiembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación Exclusiva para la asignatura IDIOMA NACIONAL de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de la Facultad de Humanidades, a las siguientes personas:

TITULARES

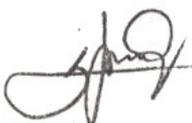
- Ana María POSTIGO de DE BEDIA
- Norma Beatriz DESINANO
- Juana del Valle RODAS de BILEN

SUPLENTES

- Alicia ROMO de MERINO
- María Magdalena Sofía VIRAMONTE de AVALOS
- Orlando Juvenal GENO

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.

U.N.Sa.
mgl


C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOYA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR